



San Miguel de Tucumán, 07 SEP 2021

VISTO el Expediente N° 33029/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 023/2021 solicita designación del Prof. **GABRIEL ANTONIO BARRIONUEVO**, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Taller Recreativo "Taller de Fútbol" del Ciclo Básico, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar profesores para los Talleres Recreativos, Optativos y Obligatorios para el Ciclo Básico de la Institución

Que para el Período Lectivo 2021, los alumnos eligieron el Taller Recreativo "Taller de Fútbol", del listado emitido por el Equipo Directivo.

Que el Prof. Barrionuevo tiene disponibilidad horaria.

Que a fojas 4 obra la habilitación presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. **GABRIEL ANTONIO BARRIONUEVO**, DNI N°: 28.780.368, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura Taller Recreativo "Taller de fútbol" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

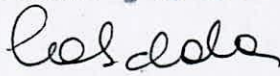
ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN N° 1292 2021

Mue.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSU ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN